

La denuncia de la ATH-ELE del caso de una trabajadora doméstica que la agencia EDADES, Servicios Sociales, había colocado interna cuidando a una anciana, ha destapado la actuación ilegal de la agencia en Llodio (Alava) y en otras localidades donde tenía franquicias. Obligaba a las trabajadoras a firmar un contrato en el que renunciaban a todos sus derechos laborales, y reconocían no tener derecho al alta en la Seguridad Social.

Se ha sancionado a EDADES y se le ha obligado a dar de alta a decenas de trabajadoras en el Régimen General de la Seguridad Social, como trabajadoras suyas.

En primer lugar, agradecemos el coraje de la trabajadora afectada (no damos su nombre porque la mafia de las agencias no le volvería a dar empleo en su vida) al dar todos los pasos necesarios para que la denuncia siguiese adelante. Su situación personal no era la más fácil, teniendo pendiente la renovación del permiso de residencia y trabajo.

En segundo lugar, denunciemos la pasividad de la Inspección de Trabajo y los Gobiernos vasco y español, que necesitan de las denuncias de una asociación como la nuestra para darse por enterados de la explotación que las agencias de colocación practican sobre las trabajadoras domésticas. Como en otras ocasiones, la actuación ha sido lenta: la denuncia a Dedicar se hizo en octubre de 2009, y han hecho falta múltiples gestiones para conseguir que las autoridades interviniesen.

En tercer lugar, os proponemos que entréis en la página web de EDADES Servicios Sociales, en la que aparecen, entre otras, las franquicias de Alava, para que veáis con qué celofán estúpido se puede envolver la explotación.

ATH-ELE